



**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICACIÓN**

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO JOSÉ JAIME CUEVAS CASTELÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027; EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE:

C E R T I F I C O

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA A MI CARGO, OBRA LA ACTA DE CABILDO NO. 006/2025 CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MISMA QUE EN EL ACUERDO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, ES DE LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL SIGUIENTE:

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO EDDER JESÚS JAIMES GARDUÑO EXPONE A LOS INTEGRANTES DE CABILDO: COMPAÑEROS INTEGRANTES DE CABILDO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS SE PROPONE A USTEDES INTEGRANTES DE CABILDO EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025, CUYO CONTENIDO DEL MISMO YA LES FUE PROPORCIONADO PARA SU ANÁLISIS.-----

EN USO DE LA PALABRA LA QUINTA REGIDORA XOCHITL YARETTE MARTÍNEZ MACEDO MENCIONO QUE EL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 CONTABA CON ALGUNOS ERRORES ORTOGRÁFICOS, A LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYO SE ATENDIERAN PARA SUBSANARLOS, DE LA MISMA MANERA LA QUINTA REGIDORA XOCHITL YARETTE MARTÍNEZ MACEDO SOLICITO SE PUDIERAN REDUCIR LOS TIEMPO EN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS, A LO QUE EL PRESIDENTE RESPONDIÓ QUE SE ANALIZARÍA LA PETICIÓN PARA EN PRÓXIMAS FECHAS PODER EXPONERLO.-----





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México."

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA, SOMETIDO A VOTACIÓN POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE GENERO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 081/2025.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 31 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2025-2027, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES CON 8 A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN DE LA QUINTA REGIDORA XOCHITL YARETTE MARTÍNEZ MACEDO EL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS.-----

EXTENDIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE PROCEDAN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO A SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ JAIME CUEVAS CASTELÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C.C.P. ARCHIVO

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, presidencia@luvianos.gob.mx

